

## **El modelo de evaluación de la actividad docente de ESIC certificado por ANECA**

**ESIC, dentro del marco de mejora continua que se lleva desarrollando desde el año 2007, ha recibido un reconocimiento POSITIVO a su Modelo de Evaluación de la Actividad Docente de ESIC diseñado bajo los estándares de calidad marcados por ANECA en su Programa Docentia.**

La Comisión de Evaluación de ANECA que ha revisado el Modelo de Evaluación de ESIC ha dado como destacado el Modelo con la mención de Modelo Excelente.

El Programa Docentia nace por las recomendaciones para la Garantía de Calidad en las instituciones de Educación Superior elaboradas por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), que establece que las instituciones deben dotarse de medios para garantizar que su personal docente está cualificado y es competente para la docencia. Asimismo, dicho programa tiene en cuenta los estándares establecidos por organizaciones internacionalmente reconocidas en materia de evaluación del personal, como The Personnel Evaluation Standards, elaborados por el The Joint Commitee of Standards for Educational Evaluation.

En la valoración de la garantía de la calidad del profesorado, un elemento que resulta fundamental es el desempeño de su actividad docente. Así, conocer el modo en que el profesor planifica, desarrolla, valora y mejora su enseñanza resulta clave para emitir un juicio sobre su competencia docente.

Para favorecer esta evaluación de la docencia, ANECA pone en marcha el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) con el objeto de apoyar a las universidades en el diseño de mecanismos propios para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

El Modelo de evaluación docente diseñado por ESIC, bajo el marco Docentia, tiene por objetivo ser una herramienta de utilidad para la mejora continua de la actividad del docente, lo cual ha justificado la sistematización de dicha evaluación como un proceso integrado en la actividad formativa de la institución.

A partir de este objetivo general planteado por ESIC, dentro de su actividad formativa desde un punto de vista global, se pueden señalar como objetivos más concretos y con vista a la puesta en marcha de este nuevo modelo de evaluación docente:

- Completar y sistematizar un modelo de evaluación de la actividad docente, que sea acreditado por ANECA y convierta a nuestra institución y a las titulaciones que se imparten, en un referente de calidad formativa dentro del ámbito universitario.

- Favorecer e impulsar el debate pedagógico entre los docentes, en relación a las posibles innovaciones metodológicas a implantar dentro de su propia actividad, presentándose este hecho como un aliciente para la mejora continua.

- Fomentar la mejora continua de la actividad docente mediante el propio reconocimiento de la misma y acompañarlo de incentivos por el buen desarrollo de su trabajo.

En función de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación de la actividad docente, se vincularán los mismos a diferentes acciones marcadas por la propia institución de ESIC, tales como:

- Procesos de Formación Docente. El objetivo es potenciar y desarrollar las habilidades del docente, buscando reforzar su formación pedagógica. Se facilitará el acceso a procesos de formación docente para la mejora de la actividad.

- Procesos de Innovación Docente. Dotar al profesor de herramientas para la innovación educativa. El objetivo es la puesta en común y aprovechamiento de las buenas prácticas de aquellos docentes que han implantado nueva metodologías o estrategias en la impartición y desarrollo de sus asignaturas.

- Procesos de Promoción Docente. El proceso de evaluación docente se considera un criterio altamente relevante a la hora de valorar los méritos de los docentes en el sistema de promoción interna de ESIC, dentro de la Carrera Académica del Profesorado.

El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente de ESIC contempla un proceso anual de Evaluación de la Actividad Docente por parte del Alumnado, que se une a un proceso de evaluación cada 5 años, que incluye una autoevaluación el profesor así como la/s evaluación/es de la Dirección Académica en la que ejerce su actividad docente.

**Datos de contacto:**

ESIC

Nota de prensa publicada en:

Categorías:

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>